

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

#### **38579** *GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.*

La "Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, Sociedad Anónima", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre Sistemas de Indemnización de los Inversores, informa del cese de la cobertura del Fondo General de Garantía de Inversiones respecto de las sociedades que se detallan a continuación:

Razón Social
LAZARD WEALTH MANAGEMENT (SPAIN), A.V., S.A.
CREDIT AGRICOLE CHEUVREUX ESPAÑA, S.V., S.A. (*)
ODDO, S.V., S.A.
AMUNDI IBERIA, S.G.I.I.C., S.A. (*)
UNNIM GESFOS, S.G.I.I.C., S.A. (*)
BANKIA BANCA PRIVADA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. (*)
SELECTIVA PATRIMONIOS, S.G.C., S.A.

El cese de la cobertura se ha producido como consecuencia de la baja o renuncia de cada sociedad a la condición de empresa de servicios de inversión o la modificación del programa de actividades en caso de Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, al objeto de suprimir la actividad de prestación de servicios de inversión, o la desaparición por la fusión de la correspondiente entidad. Cualquiera de estas circunstancias, implica la pérdida de la condición de entidad adherida al Fondo General de Garantía de Inversiones.

(\*) En aquellos casos en que dicha baja se haya producido como efecto de un procedimiento de fusión o de otro procedimiento de sucesión universal, marcadas con asterisco en la tabla, la entidad absorbente o resultante de la fusión está cubierta por el propio Fondo General de Garantía de Inversiones o por otro Fondo de Garantía, nacional o extranjero.

Madrid a, 8 de octubre de 2013.- El Director General, don Ignacio Santillán Fraile.

ID: A130056664-1